

EDICTO

Nº Edicto: 22195

Carátula: 'GALVAN, ROCIO AGUSTINA' C/ 'AGUIAR, NAHUEL AGUSTIN' S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:VR-00089-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/07/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6513

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORÍA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. CLAUDIA E. VESPRINI, JUEZA a cargo del JUZGADO de FAMILIA N° 19, SECRETARIA a cargo de la Dra. MARÍA LUISA FIGUEROA ENCINA, con sede de funciones sito en Avda. Gral. Paz N° 664, de la ciudad de Villa Regina (RN) en autos caratulados: **"GALVAN, ROCIO AGUSTINA' C/ 'AGUIAR, NAHUEL AGUSTIN' S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL", (EXPTE N° VR-00089-F-2026)**, cita y emplaza al Sr. NAHUEL AGUSTIN AGUIAR D.N.I N° 41.420.926, a los fines de que en el término de **CINCO DIAS** contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. (art 145, 146, 147, 343 CPCC). Publíquese EDICTO por **DOS DÍAS** en el BOLETÍN OFICIAL y en el SITIO WEB OFICIAL del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ).- VILLA REGINA, en fecha de la firma digital. Fdo. MARÍA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.

Número Edicto Puma: 5-2026-001573